



soluciones administraciones públicas

aytosFactur@

Versión 8.08.0000 Boletín de Novedades

aytos

Índice

1. Introducción	3
2. Mejoras	3
2.1. Monitor de Facturas con Incidencias	3
2.2. Monitor de Incorporación de Facturas Telemáticas.	5
2.3. Monitor de Actividad.	5
2.4. Imputación de facturas telemáticas a un ejercicio anterior	7
2.3. Aviso de inactividad de aytosFactur@	12



1. Introducción

En el presente documento se incluyen las principales mejoras introducidas en aytosFactur@ en la versión 8.08.0000, relacionada fundamentalmente con la problemática del cierre del ejercicio en la factura telemática.

Es muy importante que antes del 1 de Enero del ejercicio 2016 se haya creado la base de datos de SicalWin correspondiente al ejercicio 2016, se haya definido dicho ejercicio en el Administrador de Aplicaciones y se haya creado el ODBC correspondiente al ejercicio 2016.

También es necesario que se haya realizado, antes de que termine el ejercicio 2015, el traspaso de tablas básicas del ejercicio 2015 al 2016, accediendo a la opción de menú de Í Operaciones de Fin de Ejercicio \rightarrow Procesos Específicos \rightarrow Preparación de un Nuevo Ejercicio Î

Esto es necesario porque todas las facturas que los proveedores presenten en cualquier plataforma de facturación a partir del ejercicio 2016, de forma automática aytosFactur@ las almacenará en el registro contable de facturas de SicalWin correspondiente al ejercicio 2016 y en el caso de que no exista la base de datos, estas facturas no se registrarán en el Registro Contable hasta que se solucione la incidencia y se cree la base de datos correspondiente, pero sí se habrán registrado en FACe o la Plataforma de Facturación que corresponda.

En estos casos, la fecha de entrada en la plataforma de facturación será la fecha que se toma como partida para la obtención de todos los indicadores para MINHAP, por consiguiente, todos los días que la factura tarde en registrarse en el registro contable de SicalWin por no existir la base de datos o no tener traspasados los datos básicos, serán días que la entidad dispondrá de menos para tramitar y pagar dichas facturas, atendiendo a los plazos legalmente establecidos.

2. Mejoras

2.1. Monitor de Facturas con Incidencias

Las facturas electrónicas con incidencias, independientemente del ejercicio en el que se realice su registro contable, aparecerán en el **Monitor de Facturas con Incidencias**Î, en todos los ejercicios.

De esta forma, se podrá consultar en el *Molonitor de Incidencias*+del ejercicio 2015 cuáles son las facturas que se intenta insertar en el Registro Contable de Facturas del ejercicio 2016 porque el proveedor haya presentado la factura en la plataforma de facturación en 2016 y que no se hayan podido registrar contablemente al no localizarse la base de datos correspondiente.

Por ello, en esta versión, se ha añadido un nuevo aviso informativo que aparecerá al pulsar el botón de **Í Fact.IncidenciasÎ**, siempre que hayamos entrado en SicalWin en esta opción seleccionando



un ejercicio distinto a la fecha del sistema: Í Todas las incidencias están siendo evaluadas sobre el ejercicio actual, las correcciones necesarias deben ser realizadas en dicho ejercicio 20XXÎ.

En nuestro ejemplo, hemos entrado en SicalWin en el presupuesto de ejercicio 2015 pero la fecha del sistema es 2016, por lo tanto, al pulsar el botón de **Í Fact.Incidenciasî** nos aparece el siguiente mensaje:

Aplica	plicación Edición Funciones Herramientas Monitor Propuestas por Lotes Consultas Ventana Ayuda										
						0					
i i	ncorpoi	ración de Facturas	Telemáticas								_ 🗆 🗵
Г					Facturas Electr	ónicas a Incorporar	en SicalWin				
		Nº Registro	Fecha	Area	Documento	Proveedor	Importe	Texto Explic	ativo:	Expediente	Reg
		F/2015/6029	02/12/2015		20151201010194542	CLIEN'	2.261,28	Potencia facturada	15 kW x 58 d		
		F/2015/6030	02/12/2015		20151130010468024	CLIEN	341,09	Potencia facturada	5 kW x 34 díε		
		F/2015/6031	02/12/2015		20151130010468032	CLIEN'	341,09	Potencia facturada	5 kW x 34 díε		
		F/2015/6032	02/12/2015		20151130010468030	CLIEN'	341,09	Potencia facturada	5 kW x 34 díε		
		F/2015/6033	02/12/2015		20151130010468023	CLIEN'	341,09	Potencia facturada	5 kW x 34 dí		
		F/2015/6034	02/12/2015		20151130010468029	CLIEN'	341,09	Potencia facturada	5 kW x 34 día		
		F/2015/6035	02/12/2015		20151130010468027	CLIEN	341,09	Potencia facturada	5 kW x 34 dia		
12		F/2015/6036	02/12/2015		20151130010468021	CLIEN	341,05	Potencia facturada	5 KW x 34 dia		
	ſ										
	<u>C</u> or	npletar factura	Ver Docur	nento	Modificar masivar	nente las <u>F</u> acturas man	cadas S	eleccionar <u>t</u> odo	Anular	rselección	
	lúmoro	do Registro:		FIGALE		Incorporación d	e Facturas Telemáti	cas	•		
	umero	de Registro.		F/2015/8	5036	Deb					
F	echa d	le Registro:		02/12/20	115	Pers 🔒	eiercicio actual, l	ncias estan siendo e as correcciones nec	rvaluadas so esarias debe	bre el en ser	
Т	orcoro	(proveedor):		A95758	IB	F- 🔨 .	réalizadas en dio	ho ejercicio.2016			
1	ercero	(proveedor).		1.00100		-			_		
0)ficina	Contable:		LUTUSUT	98 UC-Alta por plata	atorma		<u>A</u> ceptar			
ι ι	J. Tram	iitadora:		L010501	98 UT-Alta por plata	aforma					
0	entro C	Gestor destinatario	D:								
N	lúmero	de Documento:		2015113	0010468021		Ir	nputar Ejer. Ant.	Fecha Doc:	30/11/2015	
Ir	nporte:				341,09					Rechaz	ar
G	irupo d	e Apuntes:		,						CarfinianEa	
Т	exto E:	kplicativo: 🕞	otencia facturada 5	WW x 34 díag	↓ × 0.187099 €/kW/d(a / F	Energía facturada 1.360	1 k/k/h × 0 161151 £/	kWh / Impuesto sobr		Confirmar Fa	cturas
		i ji	olencia laciarada s	1000 × 54 6165	, x 0, 101 000 0/ KW 0/0, 1	-inergia laciarada 1.500	5 KWII X 0,101131 0,	kiinin mpacato aobi		Fact. Incide	ncias

En este caso, aunque hayamos entrado en SicalWin en el ejercicio 2015, si la fecha del sistema es 2016, cualquier incidencia que aparezca en el Monitor de Incidencias hay que resolverla sobre la base de datos del ejercicio 2016.

Por ejemplo, si aparece un mensaje indicando que no existe el tercero, aunque hayamos entrado en SicalWin en el ejercicio 2015, el tercero será necesario crearlo en SicalWin en el ejercicio 2016, que será el ejercicio en el que se registrará contablemente la factura una vez resuelta la incidencia.

Las facturas que aparezcan en el *Monitor de Incidencias*+independientemente de la fecha en la que el proveedor las haya presentado en la Plataforma de Facturación, como aparecerán en todos los ejercicios, se podrán rechazar desde cualquier ejercicio. Es decir, aunque el proveedor haya presentado la factura en FACe en 2016, si se detecta alguna incidencia, por ejemplo, porque la factura no cumpla las validaciones establecidas por la Orden HAP 1650/2015, si el usuario ha accedido a SicalWin al presupuesto del ejercicio 2015, podrá rechazar la factura en el *Monitor de Incidencias*+del ejercicio 2015.



2.2. Monitor de Incorporación de Facturas Telemáticas.

Las facturas se descargarán en el Monitor de Incorporación de Facturas y se almacenarán en el Registro Contable, atendiendo a la fecha del sistema en la que se ejecuta el servicio de aytosFactur@ cuando se realiza la descarga de la factura.

- Si el servicio se ejecuta con fecha sistema 2015, todo se descargará en el Registro Contable de Facturas RCF del 2015
- Si la fecha del sistema es 2016, las facturas se descargarán en SicalWin en el ejercicio 2016. Por consiguiente, todas las facturas que aytosFactur@ se descargue a partir del 01/01/2016 entrarán en SicalWin en la base de datos del ejercicio 2016.

Todas las facturas del ejercicio 2015 que a 31/12/2015 se encuentren descargadas en el Registro Contable de Facturas (RCF) y pendientes de confirmar en *el %Monitor de Incorporación de Facturas Telemáticas*+ se tendrán que confirmar/ rechazar en el ejercicio 2015. No se podrán confirmar ni rechazar entrando en el ejercicio 2016, pues ya se han registrado contablemente en el ejercicio 2015. Tampoco se permitirá traspasar facturas pendientes de confirmar en el *%Monitor de Incorporación de Facturas Telemáticas*+ sí se permitirá traspasar estas facturas una vez confirmadas, desde la opción de menú del ‰raspaso de Justificantes+

Por tanto, todas las facturas que queden pendientes de Confirmar/ Rechazar en el *Monitor de Incorporación de Facturas Telemáticas*+a fecha 31/12/2015, se tendrán que Confirmar/ Rechazar accediendo al ejercicio 2015 de SicalWin, aunque en este caso, si la factura se ha confirmado accediendo al ejercicio 2015 y con fecha del sistema 15 de Enero de 2016, el cambio de situación que se remitirá a la plataforma se realizará con la fecha del sistema en la que se haya producido el cambio.

2.3. Monitor de Actividad.

En el Monitor de Actividad se podrán consultar todas las facturas electrónicas descargas de todos los ejercicios. Por tanto, desde el ejercicio 2016 aparecerán tanto las facturas Registradas Contablemente en el ejercicio 2016 como las Registradas Contablemente en el ejercicio 2015. Y de igual forma, al entrar en el Monitor de Actividad en el ejercicio 2015 también se podrán consultar las facturas que se han descargado en el Registro Contable de Facturas en el ejercicio 2016.

Para poder consultar las facturas correspondientes a un determinado ejercicio atendiendo al ejercicio de entrada en el Registro Contable de Facturas o a la fecha de entrada en la plataforma de facturación telemática, en este monitor de actividad podemos ordenar por la columna de Identificador de Plataforma Telemática o bien podemos aplicar filtro por el campo de ejercicio del nº de entrada en el registro contable de facturas.

En versiones posteriores se permitirá aplicar filtro por fecha de documento de la factura en el Monitor de Actividad.



Ilicación Edición Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda Image: State S										
Monitor de Actividad AytosFactura										
Entidades Mi Org/Ent	C Sin Or	g/Ent	c Solo activos		C Solo Facturas	C Solo Solicitudes	de anulación (© Ambos			
Filtrar nor					- Fecha					
Id. Portal Telemático desde: // hasta: //										
Justificante	Tipo:	Año:	Número:		Ultima Conexión pla Intervalo Verificació	taforma: 2015/12/14 n (minutos): 2	4 16:43 Aplicar Filtro			
Fecha	Plataforma	ld. Port. Telemt.	Justificante	Situación	Registro Entrada	Fecha Registro Entrada	Texto Explicativo			
14/12/2015	FACE	201501200043	F/2015/6080	REGISTRADA			391/F/2015/6080/0000000000/00000000			
14/12/2015	FACE	201501200043	F/2015/6080	VERIFICADA						
14/12/2015	FACE	201501200043	F/2015/6080	RECIBIDA						
14/12/2015	FACE	201501200044		INCIDENCIA			AUT. Una factura Rectificativa Negativa			
14/12/2015	FACE	201501200045	F/2015/6081	REGISTRADA			390/F/2015/6081/0000000000/0000000			
14/12/2015	FACE	201501200045	F/2015/6081	VERIFICADA						
14/12/2015	FACE	201501200045	F/2015/6081	RECIBIDA						
14/12/2015	FACE	201501200046	F/2015/6082	REGISTRADA			389/F/2015/6082/0000000000/0000000			
14/12/2015	FACE	201501200046	F/2015/6082	RECIBIDA						
14/12/2015	FACE	201501200046	F/2015/6082	VERIFICADA						
14/01/2016	FACE	201601199100	F/2016/1	VERIFICADA						
11/01/2016	FACE	201601199100	F/2016/1	REGISTRADA			387/F/2015/6076/0000000000/0000000			
14/01/2016	FACE	201601199100	F/2016/1	RECIBIDA						
14/01/2016	FACE	201601199101	F/2016/2	VERIFICADA						
14/01/2016	FACE	201601199101	F/2016/2	RECIBIDA						
11/01/2016	FACE	201601199101	F/2016/2	REGISTRADA			388/F/2015/6077/0000000000/0000000			
							•			

Aplicacio	plicacion Edicion Funciones Herramientas Consultas Ventana Ayuda									
		<u></u>		2</th <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th>						
🔊 Mor	nitor de Actividad	AytosFactura								
En	tidades			Registros		Facturas				
6	Mi Org/Ent O Sin Org/Ent			C Solo activos	Todos	C Solo Facturas	C Solo Solicitudes d	e anulación	 Ambos 	
Filt	rar por					Fecha				
ld. F	Portal Telemátic					desde: //		hasta: //		
Jus	tificante T	îpo:	Año: 2016	Número:		Ultima Conexión pla Intervalo Verificació	taforma: 2015/12/14 n (minutos): 2	16:43	Aplicar Filtro	
	Fecha	Plataforma	ld. Port. Telemt.	Justificante	Situación	Registro Entrada	Fecha Registro Entrada	Texto Explicativo		
	11/01/2016	FACE	201601199100	F/2016/1	REGISTRADA			387/F/2015/6076/00	100000000/0000000005/2	
	11/01/2016	FACE	201601199101	F/2016/2	REGISTRADA			388/F/2015/6077/00	100000000/0000000005/2	
	14/01/2016	FACE	201601199101	F/2016/2	VERIFICADA					
	14/01/2016	FACE	201601199101	F/2016/2	RECIBIDA					
	14/01/2016	FACE	201601199100	F/2016/1	VERIFICADA					
	14/01/2016	FACE	201601199100	F/2016/1	RECIBIDA					
									Þ	



2.4. Imputación de facturas telemáticas a un ejercicio anterior

Una vez descargada la factura en la base de datos del ejercicio 2016 atendiendo a la fecha en la que el proveedor ha depositado la factura en la plataforma, la entidad podrá introducir un nuevo parámetro en Tablas Generales que permitirá realizar el traspaso al 2015 de aquellas facturas presentadas en la plataforma de facturación en 2016 cuya fecha de documento sea del ejercicio anterior, en este caso, 2015.

Sólo para las entidades que hubieran activado el parámetro anterior y durante un plazo de tiempo determinado que se configura en el parámetro, en el formulario de *Macorporación de Facturas Telemáticas*+se ha insertado un nuevo botón que **permite imputar la factura al ejercicio anterior**, cuando la fecha de documento sea del ejercicio n-1.

Esto implicará traspasar la factura del ejercicio n al n-1 y borrarla del ejercicio n. En este caso, no se modificará ni año de registro/ nº de registro de la factura del ejercicio n, ni la fecha de entrada de la factura en el Registro Contable de Facturas. La factura se volverá a traspasar al ejercicio n de forma previa al realizar el pago, lo que evitará un salto en el contador del nº entrada para el registro contable de facturas en el ejercicio n.

Por consiguiente se permitirá contabilizar en 2015 facturas con fecha de entrada en el registro contable de facturas del 2016. No se permitirá pagar en 2015 estas facturas cuya fecha de entrada en registro contable sea del 2016, será obligatorio traspasar la Obligación o la Orden de pago de 2015 al 2016 y pagarlas en 2016.

Con respecto a la remisión de información al MINHAP y AEAT, el tratamiento de estas facturas que hubieran entrado en la plataforma de facturación en el ejercicio n y se hubieran contabilizado en el ejercicio n-1, será el siguiente:

- <u>Modelo 347 AEAT</u>, las facturas se incluyen en función de la fecha de contabilización, por tanto, la factura se declarará en el 347 del ejercicio en el que se haya contabilizado, en este caso ejercicio 2015.
- <u>PMP e Informes de Morosidad</u>, como la fecha de entrada en el registro administrativo corresponde al 2016, estas facturas se declararán en el 2016. Se traspasarán las facturas al 2016 de forma conjunta al saldo inicial de Obligaciones o de Pagos Ordenados.

Las entidades que estén interesadas en esta funcionalidad, tendrán que introducir los siguientes parámetros: en **Í Administración del Sistemaî => Í Tablas Básicasî => Í Tablas Generalesî** :

• En el ejercicio 2016, será necesario introducir el siguiente parámetro:

Código = FIMP

Elemento= DD/MM (Se indicará en este formato la fecha hasta la cual se permitirá imputar al ejercicio anterior facturas cuya fecha de documento sea del ejercicio n-1) Lo habitual es que este problema se produzca exclusivamente los primeros días de Enero, por tanto, este botón que permite imputar al ejercicio anterior la factura sólo aparecerá visible en el *Í Monitor de Incorporación de Facturas Telemáticasî* hasta la fecha que hayamos indicado en el parámetro. Por ejemplo, podemos condicionar que sólo se puedan traspasar facturas con fecha de documento n-1 al ejercicio anterior, hasta el 20 de Enero. En ese caso, el parámetro que introduzcamos se configurará de la siguiente forma:



Descripción: Libre Valor =0

🔁 Tabla	as Generales					
			ELEMENTOS DE LAS TABLAS GENERALES			
	Código	Elemento	Descripción	Valor 🔺		
	TTAB	GAPT	Grupos de Apuntes	0,00		
	TTAB	JINC	Motivos de Rechazo de Justificantes	0,00		
	TTAB	OFIC	Oficinas	0,00		
	TTAB	SCLA	Actividades de los Terceros	0,00		
	TTAB	SCLR	Tipo de Relación del Tercero	0,00		
	TTAB	SCLS	Sector Institucional del Tercero	0,00		
	TTAB	SCLT	Tipo de Tercero	0,00		
	TTAB	TEMB	Tipos de Embargos	0,00		
	TTAB	TIVA	Tipos de IVA	0,00		
	TTAB	TPGO	Tipos de Pago	0,00		
	TTAB	TRET	Tipos de Retenciones	0,00		
	UMON	EUR	EURO	0,00		
	USCG	0	Centro Gestor	0,00		
	USCG	1	Intervención	0,00		
	VALR	ACT_10440	Cambios Cla	0,00		
	VALR	ACT_1044X	Cambios Cla	0,00		
	VALR	MORS	Control Morosidad	0,00		
	XML	XML	A	1,00		
	XSIG	IE	Permitir Modif.Fac.Elec.	1,00		
	FIMP	20/01	Facturas a imputar al ejercicio anterior	0,00		
*						
E Fil	trar códigos (de tablas	· · ·	_		

Í DD/MMÎ hace referencia a la fecha hasta la cual quedará visible la opción de cambio de ejercicio. En nuestro ejemplo, tenemos esta opción visible hasta el 20 de Enero.

• En el ejercicio 2015, será necesario introducir el siguiente parámetro:

Código: FACT Elemento: FECHA_N+1 Descripción: Permitir registrar facturas del ejercicio n+1 Valor: 0



Codigo	Elemento	Descripcion	Valor						
CRSU	PRE	Préstamos	0						
CRSU	PRY	Proyectos	0						
CTIP	1	Tipo 1	0						
CTIP	2	TIPO DE TERCERO 2	0						
CTRL	PAPDEFI2010	APERTURA 2010	0						
DESV	DEV_I	Devoluciones de ingresos en Desviaciones	0						
DIR3	OC	Oficina Contable	0						
DIR3	OG	Órgano Gestor	0						
DIR3	UT	Unidad Tramitadora	0						
EPOS	DE	XRT1	0						
EPOS	MN	XRT1	0						
FACT	FECHA_N+1	Permitir registrar de entrada facturas del ejercicio n+1	0						
FECF	FAFCI_REF	01/01/1900	0						
FECF	FAFJG_REF	01/01/1900	0						
FECF	FAFOP_REF	01/01/1900	0						
FECF	FAFOT_REF	01/01/1900	0						
FELP	ENV	01/01/2010	0						
FELP	LIQ	01/01/2010	0						
FELP	PAPR	01/01/2010	0						
FELP	PENV	01/01/2010	0						
FIMP	20/01	Facturas a imputar al ejercicio anterior	0						

Teniendo los parámetros activados y siempre que la fecha del sistema sea anterior a la fecha que se haya introducido en Tablas Generales para el parámetro FIMP, en el formulario de *%acorporación de Facturas Telemáticas*+aparecerá visible un nuevo check denominado *Í Imputar Ejer.Antí*.

Su funcionamiento será el siguiente: Podremos marcar una o varias facturas que hayan entrado en el RCF del 2016 y traspasarlas al ejercicio anterior, siempre que la fecha de documento de la factura sea del ejercicio anterior. Para ello, tras marcar las facturas pulsaremos el nuevo botón de: *Í Imputar Ejer.Antí*.



Aplicació	ón Ec	lición Funciones	Herramientas Monitor P	ropuestas por	Lotes Consultas Ventana	Ayuda				
₽] 💥 🕻		M		2				
🗿 Inc	orpor	ación de Factura	s Telemáticas							
					Facturas Electró	nicas a Incorporar	en SicalWin			
		Nº Registro	Fecha	Area	Documento	Proveedor Importe		Texto Explicativo	Expediente	Reg
		F/2015/6029	02/12/2015		20151201010194542	CLIEN'	2.261,28	Potencia facturada 15 kW x 58 d		
		F/2015/6030	02/12/2015		20151130010468024	CLIEN	341,09	Potencia facturada 5 kW x 34 dít		
		F/2015/6031	02/12/2015		20151130010468032	CLIEN	341,09	Potencia facturada 5 kW x 34 dít		
		F/2015/6032	02/12/2015		20151130010468030	CLIEN'	341,09	Potencia facturada 5 kW x 34 dít		
		F/2015/6033	02/12/2015		20151130010468023	CLIEN'	341,09	Potencia facturada 5 kW x 34 dít		
		F/2015/6034	02/12/2015		20151130010468029	CLIEN.	341,09	Potencia facturada 5 kW x 34 dít		
		F/2015/6035	02/12/2015		20151130010468027	CLIEN.	341,09	Potencia facturada 5 kW x 34 dít		
		F/2015/6036	02/12/2015		20151130010468021	CLIEN'	341,09	Potencia facturada 5 kW x 34 dít		
									1	
			- 10		(
	<u>C</u> on	npletar factura	Ver Docum	nento	Modificar masivame	ente las <u>F</u> acturas mar	cadas Se	leccionar todo A <u>n</u> ular	selección	2
Núr	nero	de Registro:		F/2015/	6036	Departamento:				
Fed	cha d	e Registro:		02/12/2	015	Persona de Contact	D:			
Ter	cero	(proveedor):			IBE	RDROLA CLIENTES	S.A.U.			
Ofic	cina (Contable:		L010501	98 OC-Alta por plataf	orma	Órg. Gestor:	L01050198 OG-Alta por plat	taforma.	
U.*	Tram	itadora:		L010501	98 UT-Alta por plataf	orma	U. Monetaria:	Reg. Entrada:		
Cer	ntro G	estor destinatar	io:							
Núr	nero	de Documento:		2015113	30010468021		Im	putar Ejer. Ant. Fecha Doc:	31/12/2015	
Imp	orte:				341,09				<u>R</u> echaza	ar
Gru	po de	e Apuntes:							Confirmar Fa	cturas
Tex	do Ex	plicativo:	Potencia facturada 5	kW x 34 día:	s x 0,187099 €/kW día / E	nergía facturada 1.360) kWh x 0,161151 €/k	Wh / Impuesto sobre el 🔄 📩		
									Fact. Incider	ICIAS

Una vez pulsemos dicho botón, aparecerá un mensaje informándonos de que los datos referentes al desglose de aplicaciones que la factura pudiera tener introducidos no se traspasarán.

Incorporación de Facturas Telemáticas								
?	Los datos de desglose de aplicaciones no son traspasados, se borrarán. ¿Desea continuar?. (17240)							
	<u>S</u> í <u>N</u> o							

Al continuar y finalizar el proceso, mostrará un informe de errores, donde informará en su caso del motivo por el que no se ha podido realizar el traspaso de la factura al ejercicio anterior.

Por ejemplo, no se podrán imputar al ejercicio anterior facturas descargadas en el Registro Contable de Facturas en 2016 en las que la fecha de documento de la factura corresponda al ejercicio 2016. Este será un motivo de error y las facturas en esta situación aparecerán en la rejilla de errores detallándose el motivo de error y no se traspasarán.



, Mostar informe de errore	s Z
№ Operación	Texto Error
F/2015/6035	La fecha de documento debe ser del ejercicio anterior
F/2015/6036	La fecha de documento debe ser del ejercicio anterior
•	
	Gen. Fich. Errores Imprimir Aceptar

En el caso de que no se hubiera detectado ninguna incidencia, la factura se borrará de la base de datos del ejercicio 2016 y se traspasará con el mismo nº y fecha de registro a la base de datos del ejercicio 2015, en el que se podrá contabilizar pero no pagar.

Se han incluido los siguientes controles al realizar el pago de este tipo de facturas en el ejercicio anterior:

					Monitor de Contabil	lización de Pagos p	or Lotes						
			Indicar C	riterios de Seleco	tión	ĭ		Ver Datos Selecciona	ados				
					Ordenes y Mano	damientos pendi	entes de	Pago					
			Número de Mandamiento	Fecha Ordenación	Número de Documento	Fecha Documento	Tipo Oper.	Importe Operación	Líquido a Pagar				
	•		220160000006	01/01/2016	1	10/02/2016	500	10,00	10,00				
ŀ	+												
					Erroree d	Intertador on ol Dar			_ 0 ×				
H	Errores detectados en el Pago por Lotes												
			10 October 14 October		ERROR	ES PAGOS POI	R LOTES						
Nº Operación Texto Error Texto Error Texto Error Texto Error													
	F 220160000006 Atención, la techa de la operación es anterior a la techa de entrada del justificante asociado: F/2016/4												
1													
1													
E													
lt													
d													
F													
-													
5													
1					Can Lich	Firored	Imprimir		Cancelor				
_					Gen. Fich.	Elloles	Impumu		Cancelar				
	1												
	-	_				100							

Por consiguiente, será necesario traspasar esta factura para que se permita pagar en el ejercicio siguiente.



2.3. Aviso de inactividad de aytosFactur@

En esta versión se ofrece la posibilidad, de poder configurar un aviso informativo que aparece si el servicio de aytosFactur@ se encuentra detenido.

Para poder configurarlo es necesario dar de alta el siguiente registro en Í Administración del Sistemal => Í Tablas Básicasl => Í Tablas Generalesl :

Código: PERM Elemento: AVIS_AYF Descripción: Aviso de inactividad de aytosFactur@ Valor: 0

Tablas Generales								
ELEMENTOS DE LAS TABLAS GENERALES								
Código	Elemento	Descripción	Valor					
NOCO	0	Norma General	0,00					
NOCO	1	Norma Foral	0,00					
NUM	LOTE-IDEI	Ultimo Lote de Ingresos	2,00					
OFIC	CO	CONTABILIDAD	0,00					
OFIC	HA	HACIENDA PUBLICA	0,00					
OFIC	NG	NEGOCIADO GASTOS	0,00					
OFIC	TE	TECNICO	0,00					
OGCR	100	Retención de Créditos pdtes, utilización	0,00					
OGCR	101	Ret Créditos para transferencias y bajas	0,00					
OGCR	102	Acuerdo de Retenc, de Cto, para no disponibilidad	0,00					
OGCR	103	Retención de Cto, para no disponibilidad	0,00					
PAR1	17000	EST_SEPA	0,00					
PAR1	17075	EST_GRU_CERO	0,00					
PAR1	17076	EST_EXA_ING	0,00					
PAR1	17077	EST_EXA_ROE	0,00					
PAR1	17078	EST_INF_ROE	0,00					
PARM	REG_CON_FAC	REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS. ORDEN HAP/492/2014	0,00					
PERM	413	GASTO PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO	0,00					
PERM	AMORT	PERMISO DE ACCESO AL CUADRO AMORTIZACIÓN	0,00					
PERM	AVIS_AYF	Aviso de inactividad de aytosFactur@	0,00					
PERM	PRORRATA	PERMISOS PARA LA PRORRATA	0,00					
PERM	USU2012	#20##25##189##13#140#	0,00					
PIE	10000	CESION IRPF PIE	0,00					
PIE	21000	IMPUESTO S/ VALOR AÑADIDO	0,00					
PIE	22000	IMPUESTO S/ ALCOHOL Y DERIVADOS	0.00					

Además de dar de alta el registro anterior, hay que dar permiso al usuario que desee visualizar dicho aviso en **Í Permisos Usuario-Operación Î**, concretamente en la pestaña **Otros Permisos**.



Aplicación Edición Func	iones Herramientas Consulta	as Ve	entana Ayu	ida				
№ 🔳 😫 🚜 🕯	4 👿 🔀 🔛 🢡							
🖥 Permisos Usuario-0	Operación							>
-						v		
Grupos	de Usuarios		Gastos		Ingresos	No Presupuestarios	Otros	Permisos
Sin Grup								
1 1								
					ADM -	ADM		
			Usuario	Cod.		escripción del Permiso	UDUEDTO	SI / NO
			12	413 AMORT	BERMISO DE AC	YTE DE APLICAR A PRESI CESO AL CUADRO AMOR		
			12	AVIS AYF	Aviso de inactivid	ad de aytosFactur@		
			12	CUNFBAL	Permisos Idi, Conf	. Balance y Utros		
			12	PRORRATA	PERMISOS PARA	A LA PRORRATA		
US	UARIOS		12	0502012	#20##25##185#	#13#140#		—— <u> </u>
Usuario Nombro	e							
ADM ADM								
E Permiso por:			_					
USI	UARIOS		4		1			
	L							

Una vez configurado, el aviso aparecerá cada vez que transcurran 30 minutos desde que se detuvo el servicio de aytosFactur@, informándonos de la fecha y hora que el servicio estuvo por última vez activo.

Para que el aviso desaparezca temporalmente, sólo hay que dar dos clicks encima del mensaje informativo, aunque volverá a aparecer el aviso una vez transcurridos 30 minutos si el problema de inactividad de aytosFactur@ no se hubiera solventado.

Sicalwin AYUNTAMIENTO PRUEBAS FACE 2 -Ejercicio 2015-	
Aplicación Herramientas Consultas Ventana Ayuda	
	aytosFactur@ detenido: 2015/12/14 14:54
🕽 Menú principal	
Menú de SICAL	
Presupuesto de Gastos	
Prest Presupuesto de Gastos	
Expe Presupuesto Corriente	
Oper Presupuestos Cerrados	
Rect Ejercicios Futuros	
Area: > Consultas al Presupuesto de Gastos	
Teso > Proyectos y Gastos con Financiación Afectada	
Cont > Justificantes de Gastos	
Terceros	
Administración del Sistema	
Procesos de Apertura	
Salidas por Impresora	
Operaciones de Fin de Ejercicio	
Pasivo	
Centros de Coste	